

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 del 2008

Señores

Accionistas de la Compañía
J & C MOTORES S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigentes y en calidad de Comisario Principal de la compañía J&C MOTORES S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2007 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

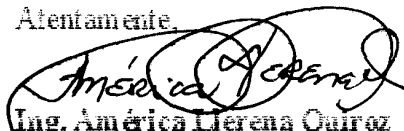
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte del examen se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias. Así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas considero que el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Por otro lado tanto comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la compañía J & C MOTORES S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. América Llerena Quiroz
Comisario

